

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C. 16 FEB 2021

REF.- ALIMENTOS - EXONERACIÓN
No. 11001-31-10-022-2020-00052-00

Teniendo en cuenta la dirección electrónica allegada por el vocero judicial de la parte actora (fl. 70), se le autoriza para que efectúe la notificación personal a la accionada en los términos establecidos en el artículo 8 del decreto 806 de 2020, dentro del término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación a lo previsto en el **artículo 317** del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC Esta providencia se notificó por ESTADO Núm. 16 de fecha 17 FEB 2021 GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario
